

10/10/20

e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, institución)	Servicio Automatizado (%N/A)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Promedio)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro de cónyuge de militares en servicio activo y pasivo	Solicitud que realice el afiliado para que en registro o su hijo menor de edad como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del cónyuge.	ACTIVOS 1. Solicitud requisiendo el registro. 2. Original de la cédula 3. Hoja familiar emitida por la Fuerza actualizada PASIVOS 1. Original del registro del cónyuge 2. Original de la cédula 3. Acta de inscripción de nacimiento 4. Acta de inscripción de matrimonio Observación de requisitos en agencias a nivel nacional y contact center 1-700-000-400	1. Verificación de requisitos en ventanilla 2. Registro del cónyuge como dependiente en la base de datos del USA 3. Entrega de la hoja familiar 4. Archivos de documentos	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA	Se atiende en todas las agencias a nivel nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	http://www.usfa.mil.ec/registro-cónyuge	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	137	803	
2	Registro de hijo menor de edad de militares en servicio activo y pasivo	Solicitud que realice el afiliado para que en registro o su hijo menor de edad como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del hijo	ACTIVOS 1. Solicitud requisiendo el registro. 2. Original de la cédula 3. Hoja familiar emitida por la Fuerza actualizada PASIVOS 1. Solicitud requisiendo el registro. 2. Original de la cédula 3. Acta de inscripción de nacimiento Observación de requisitos en agencias a nivel nacional y contact center 1-700-000-400	1. Verificación de requisitos en ventanilla 2. Registro del hijo como dependiente en la base de datos del USA 3. Entrega de la hoja familiar 4. Archivos de documentos	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	http://www.usfa.mil.ec/registro-hijo-menor	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	119	2.189	
3	Actualización de datos hijo mayor de edad (de 18 hasta 23 años)	Solicitud que realice el afiliado para actualizar los datos de registro de edad de hijo de 18 a 23 años como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del hijo	1. Original de la cédula de mayor de edad 2. Certificado de Residencia emitido por el Registro Civil 3. Certificado de su afiliación al GSA 4. Certificado de inscripción al GSA 5. Certificado de matrícula que acredite a la escuela Para los dependientes que residen en el exterior se obtienen directamente los registros Los certificados de estudios deben ser validados por los Consolados y Agencias a nivel nacional y contact center 1-700-000-400	1. Verificación de requisitos en ventanilla 2. Registro de documentos de actualización de datos 3. Entrega de la hoja familiar 4. Archivos de documentos	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	NO AFILICIA	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	695	2.983	
4	Registro y actualización de padres que dependen económicamente de militares activos o pasivos	Solicitud que realice el afiliado para que en registro o su padre como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar de los padres	1. Solicitud del titular requisiendo el registro de los dependientes pasivos 2. Declaración juramentada del afiliado sobre realizada ante notario que acredite que los padres dependen económicamente por el afiliado titular (de acuerdo a formato según, nivel según la verificación por parte de la Dirección de Dependientes Pasivos del GSA) 3. Original de la cédula de los padres 4. Original de la cédula de los hijos 5. Original de la cédula de los hijos 6. Original de la cédula de los hijos 7. Original de la cédula de los hijos 8. Original de la cédula de los hijos 9. Original de la cédula de los hijos 10. Original de la cédula de los hijos 11. Original de la cédula de los hijos 12. Original de la cédula de los hijos 13. Original de la cédula de los hijos 14. Original de la cédula de los hijos 15. Original de la cédula de los hijos 16. Original de la cédula de los hijos 17. Original de la cédula de los hijos 18. Original de la cédula de los hijos 19. Original de la cédula de los hijos 20. Original de la cédula de los hijos 21. Original de la cédula de los hijos 22. Original de la cédula de los hijos 23. Original de la cédula de los hijos 24. Original de la cédula de los hijos 25. Original de la cédula de los hijos 26. Original de la cédula de los hijos 27. Original de la cédula de los hijos 28. Original de la cédula de los hijos 29. Original de la cédula de los hijos 30. Original de la cédula de los hijos 31. Original de la cédula de los hijos 32. Original de la cédula de los hijos 33. Original de la cédula de los hijos 34. Original de la cédula de los hijos 35. Original de la cédula de los hijos 36. Original de la cédula de los hijos 37. Original de la cédula de los hijos 38. Original de la cédula de los hijos 39. Original de la cédula de los hijos 40. Original de la cédula de los hijos 41. Original de la cédula de los hijos 42. Original de la cédula de los hijos 43. Original de la cédula de los hijos 44. Original de la cédula de los hijos 45. Original de la cédula de los hijos 46. Original de la cédula de los hijos 47. Original de la cédula de los hijos 48. Original de la cédula de los hijos 49. Original de la cédula de los hijos 50. Original de la cédula de los hijos 51. Original de la cédula de los hijos 52. Original de la cédula de los hijos 53. Original de la cédula de los hijos 54. Original de la cédula de los hijos 55. Original de la cédula de los hijos 56. Original de la cédula de los hijos 57. Original de la cédula de los hijos 58. Original de la cédula de los hijos 59. Original de la cédula de los hijos 60. Original de la cédula de los hijos 61. Original de la cédula de los hijos 62. Original de la cédula de los hijos 63. Original de la cédula de los hijos 64. Original de la cédula de los hijos 65. Original de la cédula de los hijos 66. Original de la cédula de los hijos 67. Original de la cédula de los hijos 68. Original de la cédula de los hijos 69. Original de la cédula de los hijos 70. Original de la cédula de los hijos 71. Original de la cédula de los hijos 72. Original de la cédula de los hijos 73. Original de la cédula de los hijos 74. Original de la cédula de los hijos 75. Original de la cédula de los hijos 76. Original de la cédula de los hijos 77. Original de la cédula de los hijos 78. Original de la cédula de los hijos 79. Original de la cédula de los hijos 80. Original de la cédula de los hijos 81. Original de la cédula de los hijos 82. Original de la cédula de los hijos 83. Original de la cédula de los hijos 84. Original de la cédula de los hijos 85. Original de la cédula de los hijos 86. Original de la cédula de los hijos 87. Original de la cédula de los hijos 88. Original de la cédula de los hijos 89. Original de la cédula de los hijos 90. Original de la cédula de los hijos 91. Original de la cédula de los hijos 92. Original de la cédula de los hijos 93. Original de la cédula de los hijos 94. Original de la cédula de los hijos 95. Original de la cédula de los hijos 96. Original de la cédula de los hijos 97. Original de la cédula de los hijos 98. Original de la cédula de los hijos 99. Original de la cédula de los hijos 100. Original de la cédula de los hijos	1. Verificación de requisitos en ventanilla 2. Registro del padre como dependiente en la base de datos del USA 3. Entrega de la hoja familiar 4. Archivos de documentos	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	http://www.usfa.mil.ec/registro-padres	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	103	640	
5	Certificado de afiliación y no afiliación	Emisión de certificado de Afiliación o no afiliado al GSA.	1. Solicito un turno para atención. 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del cónyuge.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de certificado legalizado	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA y público en general	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	NO AFILICIA	http://www.usfa.mil.ec/certificado	4.573	22.817	
6	Certificado del Grupo familiar	Emisión de certificado del Grupo familiar, para otorgamiento de tarjeta militar.	1. Solicito un turno para atención. 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del grupo familiar.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de certificado legalizado	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Afiliado al GSA	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	NO AFILICIA	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	3.241	17.888	
7	Certificado de ser pensionista	Emisión de certificado de ser pensionista al GSA.	1. Solicito un turno para atención. 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del grupo familiar.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de certificado legalizado	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Pensionistas al GSA	Se atiende en todas las Agencias a nivel Nacional	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	NO AFILICIA	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	875	4.092	
8	Entrega de Confirmitas	Emisión de confirmita del personal, en donde se refleja el valor de su pensión y descuentos.	1. Solicito un turno para atención. 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del grupo familiar.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de confirmita legalizada	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Pensionistas al GSA	Se atiende en todas las agencias a nivel nacional (Oficina actual)	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	NO AFILICIA	http://www.usfa.mil.ec/confirmita	29.618	175.471	
9	Seguro de Salud y Cuentas	Solicitud que realice el militar activo para que en registro o su hijo menor de edad como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del grupo familiar.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de certificado legalizado	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Militar en servicio activo que se retira del servicio militar con derecho a pensión	Información en todas las agencias a nivel nacional (Oficina actual) El trámite de registro y certificación de la información global se realiza únicamente en (GSA Militar)	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	http://www.usfa.mil.ec/seguro-salud	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	20	166	
10	Indemnización Civil/Liquidación Cuentas pasivo: Seguros	Solicitud que realice el militar activo para que en registro o su hijo menor de edad como dependiente en la base de datos del USA.	1. Solicito un turno para atención 2. Presento los requisitos en ventanilla 3. Recibe la hoja familiar 4. Acude a la Dirección de Movilización para obtener la tarjeta militar del grupo familiar.	1. Cédula de ciudadanía original vigente o pasaporte vigente 2. Original de la cédula de ciudadanía	1. Verificación de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante 2. Verificación de los datos del solicitante en la base de datos del GSA 3. Entrega de certificado legalizado	07:45 a 16:00	Gratuito	Instantáneo	Militar en servicio activo que se retira del servicio militar con derecho a pensión	Información en todas las agencias a nivel nacional (Oficina actual) El trámite de registro y certificación de la información global se realiza únicamente en (GSA Militar)	Esf. Militar, Ar. Jorge Domínguez 127 y José Villalobos Director (Pasivo) Contact Center 1-700-000-400 Pág. 02-106-0000 Agencia a nivel nacional http://www.usfa.mil.ec/ CONTACT@USFA	Para información de este servicio "Atención Presencial": Agencias a Nivel Nacional, Servicio al Cliente Militar, Regional Litoral "Atención telefónica": Consultas informadas a través del Call Center 1-700-000-400 "Atención electrónica": a través de la Página web del GSA www.usfa.mil.ec CONTACT@USFA para recibir información por correo electrónico	SI	http://www.usfa.mil.ec/seguro-salud	NO AFILICIA, debe acercarse directamente a nuestras agencias a nivel nacional	6	80	

[illegible]

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	11/09/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	mensual

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Termino Corrales - C.E.M. César Nolasco
CONTACTO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	3960000
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA UNIDAD	3960000 ext. 1415